



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Noviembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2023 00045 00
DEMANDANTE	Caja de Compensación Familiar de Caldas – Confa
DEMANDADO	Paula Andrea Agudelo Ortegón

Visto el informe secretarial que antecede, y encontrado que, no es posible realizar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, programada para la presente fecha, se reprogramará.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: APLAZAR la audiencia de que trata el artículo 392 del Código

General del Proceso, cono nueva fecha se **FIJA** el día miércoles seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Escaneado con CamScanner

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, dos (2) de noviembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 055

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria